

# Fondo de Adaptación

AFB/B.1/12  
29 de febrero de 2008

---

Primera reunión de la  
Junta del Fondo de Adaptación,  
celebrada en Bonn del 26 al 28 de marzo de 2008

Punto 15 del temario

## PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN CORRESPONDIENTE A 2008

1. A continuación se presenta el plan propuesto de trabajo de la Junta del Fondo de Adaptación correspondiente al año civil de 2008:

**Primera reunión: marzo de 2008**

- a) Examinar y aprobar el reglamento provisional de las reuniones de la Junta del Fondo de Adaptación.
- b) Examinar la condición jurídica del Fondo de Adaptación;
- c) Examinar y aprobar el plan propuesto de trabajo para la Junta correspondiente a 2008.
- d) Examinar y aprobar las funciones y responsabilidades propuestas de:
  - i) la Junta del Fondo de Adaptación;
  - ii) la Secretaría del Fondo de Adaptación;
  - iii) los organismos y entidades de ejecución, y
  - iv) el administrador fiduciario.
- e) Presupuesto de la Secretaría del Fondo de Adaptación:
  - i) Examinar el informe sobre los gastos administrativos incurridos por la Secretaría en el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de marzo de 2008.
  - ii) Examinar y aprobar el presupuesto provisional de la Secretaría para cubrir el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2008 y el 20 de junio de 2008.
  - iii) Examinar y aprobar el presupuesto propuesto de la Secretaría del Fondo de Adaptación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, incluida la aprobación de los sueldos del personal correspondientes al período de dos años comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de julio de 2010 de modo que pueda contratarse personal en virtud de contratos de igual duración, de dos años.
- f) Examinar y aprobar la invitación a las entidades de ejecución a cooperar con la Junta del Fondo de Adaptación.
- g) Discutir las políticas operacionales provisionales a formularse respecto del acceso de las Partes admisibles a la financiación.
- h) Considerar la presentación del administrador fiduciario sobre los mecanismos de monetización de las reducciones certificadas de las emisiones.

- i) Analizar los acuerdos jurídicos celebrados entre la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y la Secretaría del Fondo de Adaptación;
- j) Invitar a los organismos y entidades de ejecución a presentar proyectos piloto para su examen y financiación en la segunda reunión de la Junta.

### **Segunda reunión de la Junta: junio de 2008**

- a) Examinar y aprobar las políticas operacionales propuestas sobre el acceso de los organismos y entidades de ejecución a la financiación;
- b) Examinar y aprobar los mecanismos de monetización de créditos certificados de emisiones;
- c) Examinar y aprobar los acuerdos jurídicos celebrados entre la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y: i) la Secretaría del Fondo de Adaptación, y ii) el administrador fiduciario.
- d) Examinar y aprobar el programa propuesto de trabajo (de proyectos piloto) para su financiación por el Fondo de Adaptación.
- e) Autorizar a la Secretaría a preparar un informe sobre las medidas adoptadas por la Junta respecto de la aplicación de los párrafos 5 a), b), c), e), j) y k) de la decisión 1/CMP.3, para su distribución a los fines de la decisión por la Junta por correo antes de la presentación a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.

### **Tercera reunión de la Junta: diciembre de 2008**

- a) Examinar y aprobar el plan propuesto de trabajo de la Junta correspondiente a 2009.
- b) Examinar los componentes del plan de actividades del Fondo correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2011.
- (a) Examinar y aprobar el programa propuesto de trabajo (de proyectos) para su financiación por el Fondo de Adaptación.